UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta) Tel. Fax № 03873 – 421182 - 424929 REPUBLICA ARGENTINA "Las Malvinas son argentinas" "50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra"



Tartagal, 02 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 190-SRT-2022

Expte. Nº 20.134/22

VISTO

La nota de fecha 16 de mayo de 2022, presentada por el TUP Mario Alejandro Coca, Jefe de Trabajos Prácticos del Curso de Ingreso Universitario en la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que solicita adelanto del 75% de haberes correspondiente al trabajo realizado como JTP Simple del Curso de Ingreso, según Resolución Nº 0048-SRT-22

Que a Fs. 01 la Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 17 de mayo de 2022, autoriza lo solicitado

Que se necesita un instrumento para hacer efectivo el pedido del TUP Mario Alejandro Coca, JTP del Ciclo de Ingreso de la carrera Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el adelanto de haberes correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Curso de Ingreso Universitario, al TUP MARIO ALEJANDRO COCA, DNI: 32.894.605, de la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

Adelanto de haberes por

\$ 30.000,00 (Pesos treinta mil)

ARTICULO 2º.- DISPONER el descuento en la liquidación de haberes correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del CIU 2022 al docente mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a SECRETARIA ADMINISTRATIVA el reintegro de la suma total mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta, Secretaria Administrativa, Liquidaciones, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Contable de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrien B. Ortego SEGRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.